

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con treinta minutos del día martes once de julio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Iván Pachuca Domínguez, Ociel Hugar García Trujillo y la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos: a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado De guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 08. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Numero 500. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero, Numero 55. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- Clausura: a) De la Sesión.-** Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registró una asistencia del diputado: González Rodríguez Eusebio, con lo que se hace un total de cuarenta asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado González Pérez Ernesto Fidel y la

diputada Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso **a)** del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, incluyendo el adendum presentado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Fredy García Guevara, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate en lo general, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes incluyendo el adendum

presentado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea con fundamento en los artículos 199 numeral 1 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que el resultado fue el siguiente: 37 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta manifestó en consecuencia que se tiene aprobado por mayoría calificada de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero. Remítase el decreto a los honorables ayuntamientos de la entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral 1 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Guerrero.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso **b)** del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 30 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación

con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarias tomasen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Acto continuo, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que hubo 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso c) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta diputada Silvia Romero Suárez, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos la primer vicepresidenta en función de

presidenta, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la primer vicepresidenta en función de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de ley antecedentes.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomasen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones enseguida la primer vicepresidenta en función de presidenta, declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en función de presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Irving Adrián Granda Castro, presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso **d)** del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que

deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados que deseasen reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomasen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue: 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso e) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Moreno Arcos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del

conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue: 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** la diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Auditoría General del Estado, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso f) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 37 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del

conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue: 41 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso g) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Mauricio Legarreta Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 08.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que

solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación sería de manera nominal, iniciando con los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó a la Presidencia que el resultado de la votación fue: 39 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso h) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 39 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo

general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 39 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso i) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso i) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 40 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Moreno Arcos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Numero 500.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, incluyendo el adendum presentado por el diputado Ricardo Moreno Arcos, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; concluida la

intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 40 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, incluyendo el adendum presentado por el diputado Ricardo Moreno Arcos .- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso j) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso j) del primer punto del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 40 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero Número 55.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular lo hicieran del conocimiento de la

Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no existe reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 40 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, enseguida la diputada presidenta declaró aprobado por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día martes once de julio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- -

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veinticinco de julio del año dos mil diecisiete.-----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

SILVIA ROMERO SUÁREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ISABEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.